

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 13 TRECE DE ENERO DE 2025.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de enero del año 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron en modalidad virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados por la Presidencia de la misma, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el desarrollo de procesos electivos e integración de las Juntas de Participación Ciudadana en los municipios de San Luis Potosí, en cumplimiento a la Ley de Juntas de Participación Ciudadana.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a los proyectos de reglamento de los municipios de:

Cuarta Sesión Extraordinaria – 13 enero 2025 – Acta

Página 1 de 12

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.cepacslp.org.mx

- Aquismón
- Cerritos
- Tancanhuitz

- Tanquián de Escobedo
- Villa de Pozos
- Villa Hidalgo

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a las propuestas metodológicas de los municipios de:

- San Martín Chalchicuautla
- San Vicente Tancuayalab
- Villa Hidalgo

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia de consejerías electorales y personal del CEEPAC a las tomas de protesta de las y los integrantes de las Juntas de Participación Ciudadana de municipios del Estado de San Luis Potosí, presentada por la LC María Guadalupe Ramírez Torres, titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal. El consejero comisionado presidente expuso que la Dra. Paloma Blanco López, consejera presidenta del organismo electoral e

Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política

Cuarta Sesión Extraordinaria – 13 enero 2025 – Acta

Página 2 de 12

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

integrante de la comisión, informó con oportunidad de su ausencia en la sesión por temas de agenda; la secretaria técnica tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes los consejeros electorales integrantes de la Comisión, L.C.C. Carlos David Cuéllar Arochi y el Mtro. Oscar Felipe Reyna Jiménez, así como las secretarías técnicas propietaria y suplente, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, la secretaria técnica solicitó que los consejeros comisionados manifestaran el sentido de su voto y éste fue aprobado por unanimidad.

El tercer punto del orden del día fue el informe sobre el desarrollo de procesos electivos e integración de las Juntas de Participación Ciudadana en los municipios de San Luis Potosí, en cumplimiento a la Ley de Juntas de Participación Ciudadana.

En seguimiento al informe que se dio en la sesión de Comisión del 30 de diciembre del 2024 y el cual se presentó ante Consejo General el 2 de enero pasado, se compartió que los municipios de Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Rayón, San Luis Potosí y Soledad de Graciano ya enviaron la documentación y la solicitud para la emisión de los nombramientos al organismo electoral.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 42 de los Lineamientos que regulan los procesos electivos de las juntas de participación ciudadana para los municipios del estado de San Luis Potosí, que dispone que los Ayuntamientos remitirán vía correo electrónico y vía postal a la Secretaría Ejecutiva durante las 72 horas posteriores a la conclusión de los Cómputos Municipales, las Actas finales y las Bases de Datos en Excel con los resultados de los mismos, en las cuales conste además la integración final de las Juntas de Participación Ciudadana correspondientes a cada una de las demarcaciones para que, en atención al artículo 11, fracción IV de la Ley

de Juntas de Participación Ciudadana, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana expida los nombramientos de las personas electas en las juntas.

A la fecha, el organismo electoral está a la espera de la información del municipio de Moctezuma; el municipio de Salinas efectuará proceso electivo extraordinario.

Asimismo, a partir del 14 de enero de 2025 consejerías y personal del organismo electoral asistirán a las tomas de protesta de las y los integrantes de las juntas de participación ciudadana.

Al concluir el informe, el consejero comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica que se turne a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado ante el Consejo General en próxima sesión.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la secretaria técnica dio cuenta de la asistencia a la sesión del Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, secretario ejecutivo del organismo electoral.

El cuarto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a los proyectos de reglamento de los municipios de Aquismón, Cerritos, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo, Villa de Pozos y Villa Hidalgo. El comisionado presidente, Oscar Felipe Reyna Jiménez, manifestó que se revisarán los proyectos de dictamen de los seis municipios, y por cada uno de estos se generará un acuerdo.

María Guadalupe Ramírez Torres, secretaria técnica y titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana desahogó el tema.

Al ser cuestionadas las consejerías si tenían alguna observación, no hubo intervenciones, por lo que se llevó a cabo la votación; los consejeros comisionados aprobaron los seis proyectos de dictamen por unanimidad.

El consejero comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica que los proyectos de dictamen se turnen a la Secretaría Ejecutiva, y se solicite sean incluidos en próxima sesión de Consejo General.

El quinto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativos a las propuestas metodológicas de los municipios de San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab y Villa Hidalgo.

El comisionado presidente, Oscar Felipe Reyna Jiménez, refirió que, como en el punto anterior, se abordarán las opiniones técnicas respecto a la propuesta de metodología presentada por tres municipios, y que por cada una de estas será un acuerdo.

María Guadalupe Ramírez Torres, secretaria técnica y titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana expuso el tema. Al ser cuestionadas las consejerías si había algún comentario, la respuesta fue negativa por lo que se procedió a la votación, y los consejeros comisionados aprobaron las tres opiniones técnicas por unanimidad.

El consejero comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica que las opiniones técnicas se turnen a la Secretaría Ejecutiva, y se solicite sean incluidas en próxima sesión de Consejo General.

El sexto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia de consejerías electorales y personal del CEEPAC a las tomas de protesta de las y los integrantes de las Juntas de Participación Ciudadana de municipios del Estado de San Luis Potosí, presentada por la LC María Guadalupe Ramírez Torres, titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. El consejero comisionado presidente, Oscar Felipe Reyna Jiménez, solicitó a la secretaria técnica el desahogo del punto.

La asistencia de las consejerías electorales y personal del CEEPAC a las tomas de protesta de las y los integrantes de las Juntas de Participación Ciudadana de municipios del estado de San Luis Potosí, responde a lo dispuesto en la Ley Electoral del Estado, la Ley de Juntas de Participación Ciudadana y los Lineamientos que regulan los procesos electivos de las juntas de participación ciudadana para los municipios del estado de San Luis Potosí, que son organismos de representación ciudadana con personalidad jurídica, y con capacidad de establecer acuerdos y convenios, con los fines de fomentar y defender la participación ciudadana, así como promover la vinculación de las autoridades con la ciudadanía.

Añadió que, conforme a los lineamientos, la actividad es institucional y tiene como objetivo concluir el proceso electivo para la integración de las juntas de participación ciudadana de los municipios, conforme a lo dispuesto en la Ley Electoral del Estado y la Ley de Juntas de Participación Ciudadana. Los ejes temáticos son el fortalecimiento de la cultura cívica; el fortalecimiento de jóvenes; y fortalecimiento de la perspectiva de género.

Los lugares en que se llevará a cabo la actividad son los municipios de Armadillo de los Infante, Cárdenas, Cerritos, Cerro de San Pedro, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, El Naranjo, Lagunillas, Matehuala, Moctezuma, Rayón, Rioverde, Salinas, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva y Villa de Pozos, en diversas fechas y horarios, a partir del 14 de enero de 2025, y hasta concluir con las tomas de protesta en los 20 municipios.

El público al que se dirige la actividad es a las y los integrantes de los ayuntamientos y de las juntas de participación ciudadana; el personal involucrado son consejerías electorales y personas servidoras públicas del organismo electoral. El costo total estimado es de \$59,437.60. A la solicitud se anexó presupuesto y programa.

Al concluir la exposición, el consejero comisionado presidente preguntó si había alguna intervención, y al no existir solicitó a la secretaria técnica tomara la votación. El dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad de las consejerías presentes, y se remitirá a la Comisión Permanente de Administración para que dictamine la suficiencia presupuestal.

Los acuerdos que se tomaron durante la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Cuarta Sesión Extraordinaria – 13 enero 2025 – Acta
Página 7 de 12



Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.cepacslp.org.mx

CPCEECCP/SE/04/A080/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

CPCEECCP/SE/04/A081/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Aquismón.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A082/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Cerritos.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A083/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Tancanhuitz.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A084/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Tanquián de Escobedo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A085/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Villa de Pozos.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A086/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Villa Hidalgo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A087/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, en cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, se aprobó la opinión técnica respecto a la propuesta metodológica presentada por el municipio de San Martín Chalchicuautla.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que la opinión técnica sea sometida a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A088/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, en cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, se aprobó la opinión técnica respecto a la propuesta metodológica presentada por el municipio de San Vicente Tancuayalab.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que la opinión técnica sea sometida a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A089/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, en cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, se

aprobó la opinión técnica respecto a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Villa Hidalgo.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que la opinión técnica sea sometida a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/04/A090/2024. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia de consejerías electorales y personal del CEEPAC a las tomas de protesta de las y los integrantes de las Juntas de Participación Ciudadana de municipios del Estado de San Luis Potosí, presentada por la LC María Guadalupe Ramírez Torres, titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Se turna a la Comisión Permanente de Administración para que dictamine la suficiencia presupuestal.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 09:53 h nueve horas con cincuenta y tres minutos del 13 trece de enero del año 2025 dos mil veinticinco, el Consejero Comisionado Presidente dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

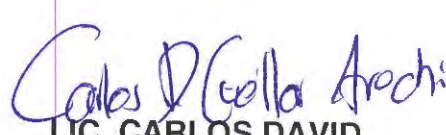
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL,
EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA**



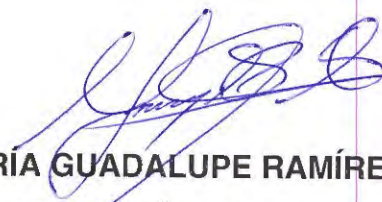
**MTRO. OSCAR FELIPE REYNA JIMÉNEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**LIC. CARLOS DAVID
CUÉLLAR AROCHI
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA**

Las firmas corresponden al acta de Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 trece de enero del año 2025 dos mil veinticinco, de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Cuarta Sesión Extraordinaria – 13 enero 2025 – Acta
Página 12 de 12